

**(AUTORIZACIÓN AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUSCRIBA CONTRATO DE PRÉSTAMO  
CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID))**

**ACUERDO No.190-2004**, Aprobado el 09 de junio del 2004

Publicado en La Gaceta No. 117 del 16 de junio del 2004

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.-** Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Eduardo Montiel Morales, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo, por un monto de US\$ 40,000.000.00 (Cuarenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “**Proyecto Vial del Plan Puebla Panamá para la Competitividad**”, que ejecutará el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

**Artículo 2.-** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la firma del Contrato de Préstamo relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Artículo 3.-** Se deja sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 23-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 18 del 27 de enero de 2004.

**Artículo 4.-** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día nueve de junio del año dos mil cuatro.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** , Presidente de la República de Nicaragua.